



FORMULARIO SOLICITUD PLAN REGRESO A LA U

(Aplica sólo para programas de Ingeniería en la jornada extendida UAM)

DATOS PERSONALES

Nombre del Aspirante			
Documento de Identidad			
Dirección y Ciudad			
Teléfono / Celular			
E-mail			
Actividad / Ocupación		Empresa	

INGRESOS MENSUALES

EGRESOS MENSUALES

Salario	Arrendamiento
Honorarios	Gastos Familiares
Otros Ingresos	Cuotas Créditos
	Otros Egresos
Total	Total

Autorizamos a la Universidad Autónoma de Manizales, para que consulte nuestro registro en la central de Información Financiera - CIFIN. Declaramos que conocemos y aceptamos todos los requisitos establecidos para el plan regreso a la U, en especial, que esta tarifa preferencial sólo aplica para personas que laboran, que han realizado estudios técnicos, tecnológicos o que iniciaron sus estudios profesionales y no los terminaron y que tienen 22 años o más.

CONDICIONES

- * El programa plan regreso a la U se encuentra diseñado para personas que laboran, que han realizado estudios técnicos, tecnológicos o que iniciaron sus estudios profesionales y no los terminaron, que tienen 22 años o más y que se inscriban en programas de Ingeniería UAM en la jornada extendida.
- * La participación de los aspirantes es voluntaria y la UAM se reservará el derecho de aprobar la aplicación a dicha condición.
- * La UAM se reserva el derecho de verificar en cualquier momento las condiciones de los admitidos.
- * El no acogerse o negarse a presentar la documentación solicitada por la UAM en cualquier momento de su proceso educativo para su revisión, será causal de pérdida de los beneficios establecidos por la UAM.

PÉRDIDA DE LOS BENEFICIOS

En caso de identificar la UAM que la información entregada no corresponde a la verdad, la persona perderá todos los beneficios recibidos, al igual que deberá cancelar los valores dejados de pagar a la fecha y se informará a la decanatura respectiva para el inicio del proceso disciplinario según el reglamento estudiantil. Los estudiantes beneficiarios de este programa que no cumplan con un promedio acumulado de 3,5 durante su formación profesional en la UAM, perderán esta condición hasta que vuelvan a alcanzar el promedio exigido.

HOMOLOGACIONES

- * El proceso propio de homologación se encuentra en el reglamento estudiantil
- * Este programa se encuentra sujeto a condiciones y restricciones

Con la firma del presente documento de constancia que la información proporcionada es veraz, expresando que si adquiero la calidad de estudiante de la Universidad Autónoma de Manizales quedo sujeto a lo establecido en el Reglamento General Estudiantil sobre el suministro de información falsa.

Firma del Estudiante
C.C.